



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCION GERENCIAL No. 491 -2016- MPH/GDT

Ayacucho,

Visto

04 OCT. 2016

El Expediente Administrativo No 23596 de 21 de Setiembre de 2016, por el cual doña JANE DEL PILAR SULCA QUISPE, solicita la sub - División de Tierras sin Cambio de Uso, de un terreno ubicado en el PP:JJ. Yuracc Yuracc Mz-LL1, lote 5 de la jurisdicción del Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XVI del Título IV sobre descentralización;

Que, es atribución de la Municipalidad organizar el espacio físico y el uso del suelo autorizando las Habilitaciones y subdivisión en armonía al artículo 73 y 79 de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972 y los artículos 29, 30 y 31 del D.S. No.008-2013-Vivienda y la opinión Técnica, es procedente la autorización de la Sub División de Tierras sin Cambio de uso en 02 sub lotes de área matriz de 221.40 m²;

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones resolutivas conferidas el Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972 y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y con el respaldo del Informe N° 149-2016-MPH/32-36-BAP.

SE RESUELVE:

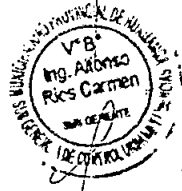
ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la Sub División de Tierras sin Cambio de Uso de un lote de terreno, ubicado en el PP.JJ. Yuracc Yuracc, Mz-LL1, lote 5, conforme a las especificaciones contenidas en el plano y Memoria Descriptiva con el siguiente detalle:

LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE 5- Mz-LL1 - MATRIZ, PROPIEDAD DE LEONARDO SULCA MENDOZA Y FELIPA QUISPE GÓMEZ

- Por el frente, con la Av. Javier Heraud, con 8.70 ml.
- Por el fondo, con el Jr. La Mar, con 9.65 ml.
- Por la derecha, con el lote 4, con 25.60 ml..
- Por la izquierda, con el Pasaje sin nombre, con 24.00 ml.

AREA : 221.40 m²

PERÍMETRO : 67.95 ml.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

LIMITES Y LINDEROS DEL SUB LOTE 5A (resultante), PROPIEDAD DE JANE DEL PILAR SULCA QUISPE.

- Por el frente o Norte, con Jr. La Mar, con 9.65 ml.
- Por el fondo o Sur, con el lote 5 (remanente), con 9.19 ml.
- Por la derecha entrando u Oeste, con el Pasaje sin nombre, con 12.00 ml.
- Por la izquierda entrando, o Este, con el lote 4, con 12.40 ml.

AREA : 110.89 m2. PERIMETRO: 43.24 ml.

LIMITES Y LINDEROS DEL LOTE 5 (remanente) PROPIEDAD DE ALINA ROSY SULCA QUISPE.

- Por el frente, con la Av. Javier Heraud, con 8.70 ml.
- Por el fondo, con el sub lote 5A (resultante), con 9.19 ml.
- Por la derecha entrando,, con el lote 4, con 13.20 ml.
- Por la izquierda entrando, con el Pasaje sin nombre, con 12.00 ml.

AREA : 110.51 m2 PERIMETRO: 43.09 ml.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar a la sub gerencia de Control Urbano y Licencias, para que adopte las demás medidas pertinentes para el debido cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente Disposición a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) de Ayacucho, a efectos de su correspondiente inscripción.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Gerencia del Desarrollo Territorial
ING. ANTONIO L. FINEDU ORTIZ
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA
04 OCT 2016
Hora: _____ Folios: _____
Firma: yo N° Reg: _____

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
Ayacucho, 04 OCT. 2016
Oficio Circ. N° 2900-2016-UTD-SE-HPH
SEÑOR: SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud., copia del original de SE-191-2016-HPH/CDT
de fecha: 04 OCT. 2016
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.

Atentamente,



SECRETARÍA GENERAL
Unidad Tramite Documentario y Archivo
Abog. Magally A. Solís Córdova
JEFE

